REACTIVACION, CONVERSION DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR DE LAS PARTICIPACIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL INMOBILIARIA TAGALA C. LTDA. EN LIQUIDACION.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

(CUANTÍA: $296,00.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-)

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy dieciséis de septiembre del año dos mil quince, ante mí, Doctora **SUSANA VITERI THOMPSON,** Notaria Titular Trigésima Novena de este cantón, comparece el señor GUILLERMO ENRIQUE TACLE GALARRAGA, de estado civil viudo, de profesión ingeniero civil, con domicilio en esta ciudad, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe en virtud de los documentos de identidad que me fueron presentados a nombre y representación en su calidad de Gerente de la COMPAÑÍA **INDUSTRIAL INMOBILIARIA TAGALA C. LTDA. EN LIQUIDACION.** Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede por los derechos que representa, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente: Señora Notaria: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de reactivación, conversión de capital, cambio de valor de las participaciones, aumento de capital y reforma de los estatutos de la Compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA TAGALA

C. LTDA. EN LIQUIDACION, al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública de reactivación, conversión de capital, cambio de valor de las participaciones, aumento de capital y reforma de los estatutos de la Compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA TAGALA C. LTDA. EN LIQUIDACION, debidamente representada por el ingeniero Guillermo Enrique Tacle Galarraga, en su calidad de Gerente y por tanto representante legal de la misma, calidad que acredita con el nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios, efectuada el once de septiembre del dos mil quince, y que se incorporan a la presente escritura como documentos habilitantes. **Segunda: ANTECEDENTES.- Dos.Uno.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Quinto de Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena, el día catorce de mayo de mil novecientos setenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día ocho de agosto de mil novecientos setenta y nueve, se constituyó la compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA TAGALA CIA. LTDA., con un capital suscrito y pagado de OCHOCIENTOS MIL SUCRES (S/.800.000,oo), con domicilio en la ciudad de Guayaquil, y duración de cincuenta años. **Dos.Dos.-** Mediante escritura pública extendida el veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta, ante el notario Doctor Miguel Vernaza Requena, anotada el nueve de abril de mil novecientos ochenta, los señores Mario Ampuero Velasco y Juan Gilbert Navarro ceden y transfieren a favor de los señores Moisés y Guillermo Tacle Galarraga, respectivamente, una participación de diez mil sucres cada una que tenían cada uno de ellos en el capital

social de la compañía antes mencionada.- **Dos.Tres.-** Mediante escritura pública extendida el nueve de septiembre de mil novecientos ochenta, ante el notario Décimo Quinto de Guayaquil, inscrita el veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta, la compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA TAGALA C.LTDA., aumentó su capital a la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES (S/.2'600.000,00), y se reformó sus estatutos.- **Dos.Cuatro.-** Mediante Acta levantada el quince de enero del dos mil siete, por el Notario Interino Vigésimo Segundo de Guayaquil, Abogado Jorge Vernaza Quevedo, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el siete de julio del dos mil quince, se concedió a Guillermo Enrique, Moisés Fernando y Teresa de Jesús Tacle Galarraga, la posesión efectiva de los bienes dejados por la causante Alicia Cecilia Galarraga Alcazar, bienes consistentes en ochenta participaciones de diez mil sucres cada una que posee dentro del capital social de la referida compañía; la misma que fue rectificada mediante escritura pública extendida ante el mismo Notario Interino Vigésimo Segundo; el veinticuatro de junio del dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el siete de julio del dos mil quince y debidamente notificada a la Superintendencia de Compañias. **Dos.Cinco.-** Mediante Resolución número SCV-INC-DNASD-SD-MIL CUATROCIENTOS-TREINTA MIL DIECINUEVE, dictada el trece de noviembre del dos mil catorce, por la Subdirectora de Resolución, Abogada Carlota Camacho Coello e inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de diciembre del dos mil catorce, se dispuso la disolución de la Compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA TAGALA CIA. LTDA.. **Dos.Seis.-** La Junta General

Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Extraordinaria de Socios de la compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA TAGALA CIA. LTDA. En Liquidación, efectuada en la ciudad de Guayaquil, domicilio principal de la compañía, el día once de septiembre del año dos mil quince, se resolvió por unanimidad reactivar la compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA TAGALA CIA. LTDA. en estado de Liquidación, convertir su capital a Dólares de los Estados Unidos de América, aumentar el valor nominal de las participaciones, aumentar el capital suscrito de la Compañía y consecuentemente Reformar su Estatuto Social. **Tercera: REACTIVACION, CONVERSION DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR DE LAS PARTICIPACIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL INMOBILIARIA TAGALA CIA. LTDA. En Liquidación.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, reunida el once de septiembre del año dos mil quince, decidió: Reactivar la compañía que se encuentra en proceso de liquidación; convertir el capital suscrito de la compañía a Dólares de los Estados Unidos de América, cambiar el valor de las participaciones de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América a un Dólar de los Estados Unidos de América, aumentar el capital suscrito de la Compañía a la suma de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión y suscripción de doscientos noventa y seis nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América, de tal manera que el capital suscrito sea de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América y reformar

los Estatutos Sociales de la compañía en la forma que consta en la sesión de Junta General de Socios que se acompaña al efecto.- **Cuarta:** Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios de la citada compañía efectuada el día once de septiembre del dos mil quince, el representante legal de la compañía ingeniero Guillermo Enrique Tacle Galarraga en su calidad de Gerente de la compañía **INDUSTRIAL INMOBILIARIA TAGALA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION,** declara: Reactivada la compañía que se encuentra en proceso de LIQUIDACION, convertido el capital suscrito de la compañía a Dólares de los Estados Unidos de América, cambiando el valor de las participaciones de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América a un Dólar de los Estados Unidos de América, aumentado el capital suscrito de la compañía a la suma de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América mediante la emisión y suscripción de cuatrocientas nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América; de tal manera que el capital suscrito sea de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América; y reformados los Estatutos Sociales de la compañía; declaraciones que realizo fundamentado en resoluciones tomadas en la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios que se agrega a la presente escritura.- **Quinta.- DECLARACION BAJO JURAMENTO.-** El compareciente ingeniero Guillermo

Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Enrique Tacle Galarraga en su calidad de Gerente de la compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA TAGALA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, declara bajo juramento que el capital suscrito se encuentra debidamente integrado, y ha sido suscrito y pagado en la forma que se detalla en la Junta General de Socios que se agrega a esta escritura como documento habilitante y que la compañía que representa no mantiene contratos de obra pública con ninguna de las instituciones del Estado Ecuatoriano; y no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Además declara que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana. Usted, señora Notaria sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. f) Abogada Rosa Torres Montaño, Matrícula número cero nueve- dos mil tres- doscientos setenta y seis, Foro de Abogados del Ecuador.- **(Hasta aquí la Minuta).-** Es copia.- En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la presente minuta, la misma que queda elevada a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria. Doy fe.-

p. compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA TAGALA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
R.U.C.#0990381704001

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL INMOBILIARIA TAGALA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.

En Guayaquil, a 11 de Septiembre del año 2015, en el domicilio de la compañía situado en la calle Los Ríos No.1334 entre calles Clemente Ballén y 10 de Agosto, 1er. piso, siendo las 11h00, se reúnen los socios de la Compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA TAGALA CIA. LTDA. "En Liquidación", con el objeto de tratar los siguientes puntos

1.- **Conocer y resolver sobre la Reactivación de la Compañía.**
2.- **Conocer y resolver sobre la Conversión del capital a dólares USA, y las participaciones en que se divide.**
3.- **Conocer y resolver sobre el cambio del valor de las Participaciones.**
4.- **Conocer y resolver sobre el aumento del Capital Social**
5.- **Autorizar al representante legal para instrumentar las resoluciones que se tomen en esta Junta.**

Preside la Junta la señora Teresa de Jesús Tacle Galarraga, por decisión de los concurrentes; actúa de Secretario el ingeniero Guillermo Enrique Tacle Galarraga en su calidad de Gerente, quién elaboró la lista de asistentes obteniéndose el siguiente resultado: 1.-Guillermo Enrique Tacle Galarraga, el mismo que representa en el capital social de la compañía, 60 participaciones de un valor de S/.10.000,00 sucres, cada una. 2.- Moisés Fernando Tacle Galarraga en representación de sus 60 participaciones de un valor de S/.10.000,00 sucres, cada una que tiene en el capital de la compañía; 3.- Teresa de Jesús Tacle Galarraga en representación de sus 60 participaciones de un valor de S/10.000,00 sucres, cada una que tiene en el capital de la compañía. Comparecen además en su calidad de herederos, presentando la Posesión Efectiva concedida por el Notario Interino 22°. de Guayaquil, Abogado Jorge Vernaza Quevedo, mediante Acta de fecha 15 de enero del 2007, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 7 de Julio del 2015, la misma que fue rectificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo notario el 24 de junio del 2015, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 7 de julio del 2015 y debidamente notificada a la Superintendencia de Compañías, en representación de las 80 participaciones de S/.10.000,00 sucres, cada una que tenía en el capital social de la compañía la señora Alicia Cecilia Galarraga Alcazar viuda de Tacle. Las participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de S/.10.000,00 cada una que representan cada uno de los comparecientes, constituyen la totalidad del capital social de S/.2´600.000,00 pagadas en el 100% de su valor. Como se encuentra reunido la totalidad del capital pagado de la compañía, los socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, en consideración a lo que preceptúa la

Dra. Susana Viteri Thompson NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

Ley de Compañías, poniendo en consideración de la sala el primer punto del orden del día:

1.- **Conocer y resolver sobre la Reactivación de la compañía.-** Al respecto manifiesta la Presidenta que la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Aprobatoria SCV-INC-DNASD-SD-1400-30019, dictada el 13 de noviembre del 2014 inscrita el 4 de diciembre del 2014, disolvió la compañía y como consecuencia entró en liquidación. Que es el deseo de los socios continuar con la actividad mercantil, lo que procede es tomar la resolución de reactivarla y para ello habrá que tomar decisiones adicionales para viabilizar tal acto. Luego de breves deliberaciones, por unanimidad de votos, la Junta General de Socios resolvió Reactivar la compañía, ya que es intención de los socios el continuar con la actividad mercantil. Tratado el primer punto de orden del día se paso a tratar el siguiente.

2.- **Conocer y resolver sobre la conversión del capital a dólares USA y las participaciones en que se divide.-** Puesto en consideración de la sala el segundo punto del orden del día, la Junta General de Socios, por unanimidad de votos resolvió: Convertir el capital social de la compañía a dólares de los Estados Unidos de América, al igual que las participaciones en que éste se divide, por lo que el Capital Social de la Compañía queda convertido en **$104,00 USA dividido en 260 Participaciones de un valor de $0,40 USA cada una,** por lo que el capital quedó integrado de la siguiente manera: A Guillermo Enrique Tacle Galarraga le corresponde representar **60 participaciones de $0,40 USA, equivalentes al 23,08% del capital social de la compañía; al socio Moisés Fernando Tacle Galarraga, le corresponde representar 60 participaciones de $0,40 USA, equivalentes al 23,08% del capital social de la compañía; a la socia Teresa de Jesús Tacle Galarraga, le corresponde representar 60 participaciones de $0,40 USA equivalentes al 23,08% del capital social de la compañía; a los herederos de la socia fallecida Alicia Cecilia Galarraga Alcazar viuda de Tacle les corresponde representar 80 participaciones de $0,40 USA, equivalentes al 30,76 del capital social de la compañía.** Tratado y resuelto el segundo punto del orden del día se pasó a considerar el siguiente punto.

3.- **Conocer y resolver sobre el cambio del valor de las participaciones.-** Manifiesta la Presidenta de la Junta, que la resolución que se tome en este punto, quedará sujeta a la decisión de aumentar el capital, en una proporción que permita elevarlo a un dólar, lo que se lograría si es que el aumento se realiza al mínimo legal que es de $400,00, siempre y cuando se lo suscriba en forma estrictamente proporcional. Luego de deliberar al respecto, la Junta General de Socios por unanimidad de votos resolvió elevar el valor de las participaciones a Un dólar USA cada

una y autorizar cualquier negociación o cesión de valores que se requieran para posibilitar dicho aumento a Un dólar. Resuelto el tercer punto del orden del día, se pasó a tratar el punto siguiente:

4.- **Conocer y resolver sobre el aumento del capital social.-** Manifiesta la Presidenta que habiéndose acordado la Reactivación de la compañía, para que proceda es necesario acordar un aumento de capital por lo menos al mínimo legal de $400,00, y resolver sobre la suscripción y forma de pago.

Por unanimidad de votos, la Junta General de Socios resolvió aumentar el Capital Social de la Compañía, en la suma de **$296,00 dólares USA, mediante la suscripción de 296 nuevas participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de $1,00 USA cada una, que serían suscritas previa negociación de los socios,** por lo que, el socio **Guillermo Enrique Tacle Galarraga suscribe 68 participaciones de $1,00 USA y paga la suma de $68,00;** el socio **Moisés Fernando Tacle Galarraga** suscribe **68 participaciones de $1,00 y paga la suma de $68,00;** la socia **Teresa de Jesús Tacle Galarraga, suscribe 68 participaciones de $1,00 y paga la suma de $68,00;** y los herederos de la socia fallecida Alicia Cecilia Galarraga Alcazar viuda de Tacle suscriben **92, participaciones de $1,00 USA y pagan la suma de $92,00.** Los socios cancelan el 100% de cada uno en numerario.

Resuelta la suscripción y el pago de las nuevas participaciones y en consideración a la elevación del valor de las participaciones a un dólar, el capital de la compañía quedó integrado de la siguiente manera: El socio Guillermo Enrique Tacle Galarraga, representa en el capital social de la compañía **92 participaciones de un valor de $1,00 cada una;** el socio Moisés Fernando Tacle Galarraga, representa en el capital social de la compañía **92 participaciones de un valor de $1,00 cada una;** la socia Teresa de Jesús Tacle Galarraga, representa en el capital social **92 participaciones de un valor de $1,00 cada una;** los herederos de la señora Alicia Cecilia Galarraga Alcazar viuda de Tacle, representan en el capital social de la compañía **124 participaciones de un valor de $1,00 cada una;** en consecuencia el estatuto social se reforma en su Cláusula Tercera, capítulo segundo, artículo sexto con el siguiente texto: **El capital social de la compañía es de $400,00 Dólares de los Estados Unidos de América y está dividido en 400 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de $1,00 dólar cada una de ellas.** Por su aportación cada socio recibirá un certificado con carácter de no negociable en el que constará el número de participaciones que su aporte le corresponde, documento que será suscrito conjuntamente por el Presidente y el Gerente.- Las participaciones pueden ser transferidas bajo las formalidades legales. Por tratado y

Dra. Susana Viteri Thomson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

resuelto el cuarto punto del orden del día se pasó a tratar el siguiente:

5.- **Autorización al Representante Legal para instrumentar las resoluciones que se adopten en esta Junta.-** Por unanimidad de votos la Junta General de Socios, resolvió autorizar al Representante Legal de la compañía o a quien legalmente le subrogue para que comparezca ante uno cualquiera de los Notarios de Guayaquil a instrumentar las resoluciones adoptadas en esta Junta. Por no haber otro asunto que tratar la Presidenta de la Junta concedió un tiempo prudencial de receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la Junta con las mismas personas que la integraron se procedió a su lectura habiendo sido aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones firmándola la Presidenta de la Junta, el Secretario y los socios a las 12h00 en que se levanta la reunión.

Teresa de Jesús Tacle Galarraga
Presidenta-socia

Guillermo Enrique Tacle Galarraga
Secretario-socio

Moisés Fernando Tacle Galarraga
socio

En calidad de herederos de la fallecida señora Alicia Cecilia Galarraga Alcazar viuda de Tacle, firman:

Teresa de Jesús Tacle Galarraga

Guillermo Enrique Tacle Galarraga

Moisés Fernando Tacle Galarraga

CERTIFICO: Que la copia del **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL INMOBILIARIA TAGALA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015,** que antecede es igual a su original que en 4 fojas reposa en el libro de actas de la compañía al que me remito en caso de ser necesario, Guayaquil 11 de Septiembre de 2015.

DRA. SUSANA VITERI T. NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

GUILLERMO ENRIQUE TACLE GALARRAGA
Gerente-Secretario

Dra. Susana Viteri Thomson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

INDUSTRIAL INMOBILIARIA TAGALA CIA.LTDA.

Guayaquil, Noviembre 08 del 2010

Señor
Ing. Guillermo Tacle Galárraga
En sus manos

Cúmplenos informarle, que en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de "INDUSTRIAL INMOBILIARIA TAGALA CIA. LTDA." Celebrada en esta fecha, se resolvió por unanimidad ELEGIR a usted GERENTE de la Compañía por un periodo de CINCO AÑOS, de conformidad con el título tercero articulo decimo sexto se los estatutos de la Compañía, la misma que se constituyo en 14 de Mayo de 1979 mediante *resolución # RL 6310 del Señor Intendente de Compañías de Guayaquil*, ante el Notario XV de Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena y, FUE INSCRITA EN EL Registro Mercantil el 8 de Agosto de 1979.

Por consiguiente, corresponde a usted como GERENTE, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual. En tal virtud, sírvase inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil *para los efectos legales subsiguientes.*

Atentamente,

Moisés Fernando Tacle Galárraga
CI# 0902299718

Teresa de Jesus Tacle Galárraga
CI 0903306405

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE "INDUSTRIAL INMOBILIARIA TAGALA CIA. LTDA."

Guayaquil, Noviembre 08 del 2010

ING. GUILLERMO TACLE GALÁRRAGA
CI# 0903964070

GERENTE

Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 55.854
FECHA DE REPERTORIO: 09/Nov/2010
HORA DE REPERTORIO: 09:47

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha quince de Noviembre del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente,** de la Compañía **INDUSTRIAL INMOBILIARIA TAGALA CIA. LTDA.,** a favor de **GUILLERMO ENRIQUE TACLE GALARRAGA,** a foja **121.995,** Registro Mercantil número **21.774.**

ORDEN: 55854

REGISTRO MERCANTIL

S

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	0990381704001
RAZÓN SOCIAL:	INDUSTRIAL INMOBILIARIA TAGALA C LTDA
NOMBRE COMERCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	TAGLE GALARRAGA GUILLERMO ENRIQUE
CONTADOR:	ORRALA TORRES MANUEL FERDINAND
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

DRA. SUSANA VITERI T. NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	08/08/1979
FEC. INSCRIPCIÓN:	31/10/1991	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	29/07/2005
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: LOS RIOS Numero: 1334 Interseccion: CLEMENTE BALLEN Y 10 DE AGOSTO Piso: 1 Referencia ubicacion: FRENTE A LA GASOLINERA GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 2373446

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS**	0

Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 0990381704001

RAZÓN SOCIAL: INDUSTRIAL INMOBILIARIA TAGALA C LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 08/08/1979

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: LOS RIOS Numero: 1334 Interseccion: CLEMENTE BALLEN Y 10 DE AGOSTO Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA GUAYAQUIL Piso: 1 Telefono Trabajo: 2373446

Registro Mercantil de Guayaquil

7631

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION:

Nombre de Compañía: ***INDUSTRIAL INMOBILIARIA TAGALA C. LTDA.***
Acto: ***CONSTITUCION***
Escritura Otorgada: ***14 de Mayo de 1979.***
Notario: ***DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA, Abogado, Notario Titular Décimo Quinto del Cantón Guayaquil.***
Plazo: ***50 Años***
Capital Social: ***S/. 800.000, oo***
Resolución Aprobatoria: ***# RL-6310, dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS.***
Fecha de Resolución Aprobatoria: ***18 de Junio de 1979.***
Fecha de Inscripción: ***8 de Agosto de 1979.***

Nombre de Compañía: ***INDUSTRIAL INMOBILIARIA TAGALA C. LTDA.***
Acto: ***AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS***
Escritura Otorgada: ***9 de Septiembre del 1980.***
Notario: ***DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA, Abogado, Notario Titular Décimo Quinto del Cantón Guayaquil.***
Capital: ***S/. 2´600.000, oo***
Resolución Aprobatoria: ***# RL-8418, por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS.***
Fecha de Resolución: ***11 de Noviembre de 1980***
Fecha de Inscripción: ***28 de Noviembre de 1980***

Nombre de la Compañía: ***INDUSTRIAL INMOBILIARIA TAGALA C. LTDA.***
Acto: ***DISOLUCION.***
Resolución Aprobatoria: ***SCV-INC-DNASD-SD-1400-30019, Dictado por la SUBDIRECTORA DE DISOLUCION.***
Fecha de Resolución: ***13 de Junio del 2014.***
Fecha de Inscripción: ***4 de Diciembre del 2014.***

Desde el 4 de Diciembre del 2014, fecha de inscripción de la Disolución, hasta el 27 de Abril del 2015, fecha de actualización de nuestra base de datos no consta inscrito nombramiento de Liquidador a favor de persona alguna.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), ***invalida el presente certificado. Guayaquil, 5 de Mayo del 2015***

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

AB. CESAR MOYA DELGADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E)

Valor pagado por este Trabajo: $ 18.00=

E: Ronnie Gamboa
Ref.: 7612-I-79 / 13214-I-80/ 130707-I-14
EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1133833

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 090396407-0
APELLIDOS Y NOMBRES
TAGLE GALARRAGA
GUILLERMO ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1949-11-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO
JULIA MARIA DE LOURDES
GAMBARROTI CASTRO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL
V4333V2442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAGLE JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALARRAGA ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-02-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-23
DIRECTOR GENERAL
JEFE DEL CEDULADO

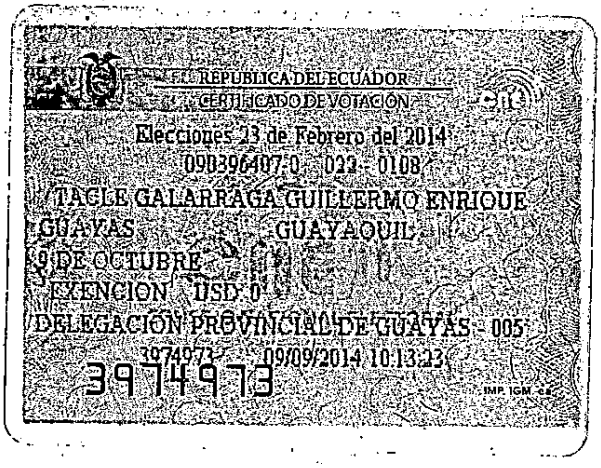
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014
090396407-0 023 - 0108
TAGLE GALARRAGA GUILLERMO ENRIQUE
GUAYAS GUAYAQUIL
9 DE OCTUBRE
EXENCION USD 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS 005
074973 09/09/2014 10:13:23
394973
IMP. IGM

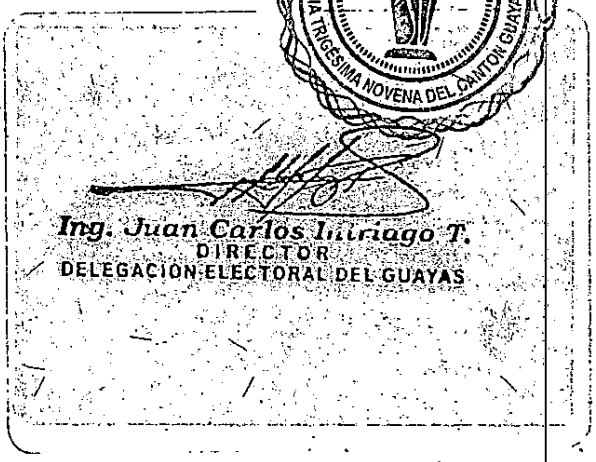
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
DRA. SUSANA VITERI T.
Ing. Juan Carlos Iturraga T.
DIRECTOR
DELEGACIÓN ELECTORAL DEL GUAYAS

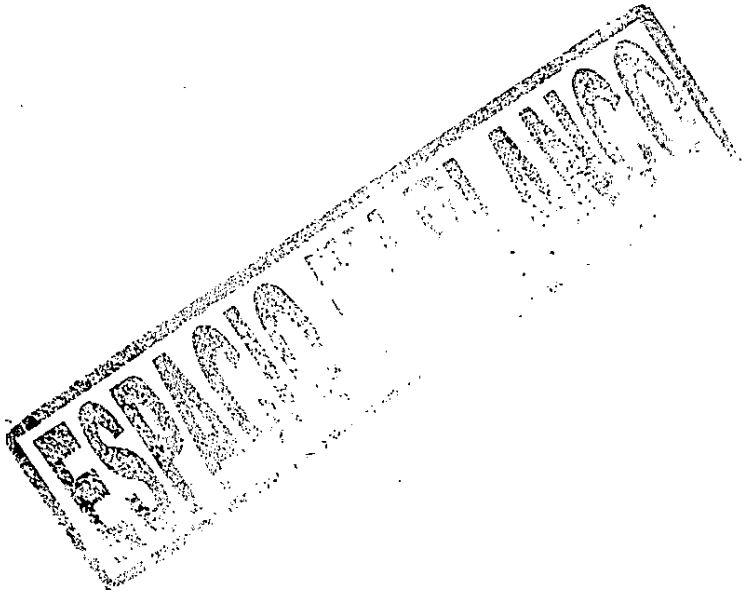
ESPACIO EN BLANCO

Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

CONCLUSION DE LA ESCRITURA DE REACTIVACION, CONVERSION DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR DE LAS PARTICIPACIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL INMOBILIARIA TAGALA C. LTDA. EN LIQUIDACION.----------

ING.GUILLERMO ENRIQUE TACLE GALARRAGA

C.C.#090396407-0 C.V.#022-0108

DRA.SUSANA VITERI THOMPSON

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI, QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA – COPIA CERTIFICADA, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, HOY DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. LA NOTARIA.-

Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA 39
GUAYAQUIL

DRA. MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

COD-2015-09-01-039-000294

DOY FÉ: Que tomé nota al margen en la matriz de la Escritura Pública de Reactivación, Conversión de Capital, Cambio de Valor de las Participaciones, Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía **"INDUSTRIAL INMOBILIARIA TAGALA C. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, otorgada el dieciséis de Septiembre del dos mil quince, ante la Suscrita Notaria Titular Trigésima Novena de Guayaquil – Doctora Susana Viteri Thompson, de la copia que antecede, donde se aprueba la Reactivación de la Compañía Industrial Inmobiliaria Tagala C. Ltda. "En Liquidación", lo que fue ordenado en la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-Quince- cero cero cero tres mil ochocientos noventa y ocho, por la Abogada Carlota Camacho Coello – Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, dada y firmada el seis de Octubre del dos mil Quince.- De todo lo cual Doy Fe.-

DRA. SUSANA VITERI T. NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 39 GUAYAQUIL

Factura: 001-003-000000222

20150901039O00294

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901039O00294

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	REACTIVACIÓN
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, CONVERSIÓN DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR DE LAS PARTICIPACIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL INMOBILIARIA TAGALA C. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901039P04522

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INDUSTRIAL INMOBILIARIA TAGALA C.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0990381704001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	REACTIVACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

DILIGENCIA: ABOGADO MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN, Notario Público Décimo Quinto del Cantón Guayaquil.- **DOY FE:** En cumplimiento a lo que dispone la **RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0003898**, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el 06 de Octubre del 2015, suscrita por la Abogada Carlota Camacho Coello Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, *se tomó nota de* la **Aprobación de la Reactivación de la compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA TAGALA C.LTDA "en liquidación"**, al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INDUSTRIAL INMOBILIARIA TAGALA C.LTDA.**, otorgada el 14 de Mayo de 1979, ante el Notario Doctor Miguel Vernaza Requena.- Guayaquil, *quince de Octubre del dos mil quince .-*

Ab. Miguel Santamaria Alban
NOTARIO DECIMO QUINTO
CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 51.661
FECHA DE REPERTORIO:19/oct/2015
HORA DE REPERTORIO: 13:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Octubre del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0003898,** dictada por el **Asesor(a) de la Intendencia Nacional de Compañías, AB CARLOTA CAMACHO COELLO,** el **6 de octubre del 2015,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación, Conversión del Capital, Aumento de Capital Suscrito; y, Reforma del Estatuto,** de la compañía denominada: **INDUSTRIAL INMOBILIARIA TAGALA C. LTDA.,** de fojas **7.668 a 7.696,** Registro Industriales Registro de Industriales número **305. 2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 51661

Guayaquil, 22 de octubre de 2015

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Nº 1257753

Reactivación,

HOJA DE TRABAJO
REACTIVACIÓN

EXPEDIENTE No.: 24242	TRÁMITE No.: 36397-2015		
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:			
INDUSTRIAL INMOBILIARIA TAGALA C. LTDA.			
FECHA ESCRITURA	**NOTARÍA**		**CANTON**
16 Sep. 2015	39		gquil
COMPARECIENTE	**CARGO**	**FECHA NOMB.**	**FECHA REG.MERC.**
Guillermo Tacle Galarraga	Gerente	08/11/2010	15/11/2010
FECHA DE CONSTITUCIÓN	**NOTARÍA**	**CANTÓN**	**FECHA DE INSCRIPCION REG. MERC.**
14 mayo 1979	15	gquil	08/agosto/1979
DOMICILIO ACTUAL		**PLAZO**	
Guayaquil		50 años	
REPRESENTANTE LEGAL			
Gerente. (Art. 17)			
CAPITAL ACTUAL	**No. DE ACCIONES**		**VALOR C/U ACCIONES**
104			
RESOLUCIÓN DE DISOLUCIÓN No.		**FECHA DE RESOLUCIÓN**	**FECHA DE INSCRIPCIÓN REG. MERC.**
30019		13/11/2014	04/12/2014
FECHA DE JUNTA GENERAL	**CONVOCATORIA POR PRENSA**		**UNIVERSAL**
11 Sep. 2015	( )		(✓)
ACCIONISTAS			**No. DE ACCIONES**
Herederos de Galarraga Vda. de Tacle Alicia			32.
Guillermo Enrique Tacle Galarraga			24.
Moises Fernando Tacle Galarraga			24
Teresa Tacle Galarraga			24
			104
ÚLTIMO BALANCE		**CONTRIBUCIONES**	
2014		Al día.	
ELABORADO POR			
AB. Denisse Ortega		FECHA: 24 Sep. 2015	

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
09 NOV 2015
HORA: 14:00
Receptor: Monica Villacreses Indarte
Firma: [signature]